

RESOLUCION DECANAL N° 567-2026-FE-UNAP

Iquitos, 2 de julio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

El Oficio N° 340-2026-CGT-FE-UNAP, suscrito por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra., Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual comunica que, a solicitud de las bachilleres en Enfermería **GLADYS JAMILLIAT BARDALES BAZÁN** y **MARÍA TERESA BRICEÑO RÍOS**, y con el conocimiento y conformidad de sus asesores, Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., y Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr., solicitan dejar sin efecto el cambio de nombre del Plan de Tesis aprobado mediante Resolución Decanal N° 432-2026-FE-UNAP, debido a que el período consignado en el título ("2025 al 2026") no guarda concordancia con el desarrollo real de la investigación, la cual fue ejecutada durante el año 2025. Esta incongruencia genera confusión en la identificación del trabajo de investigación y contradicciones entre la denominación del plan de tesis y su contenido.

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres en Enfermería **GLADYS JAMILLIAT BARDALES BAZÁN** y **MARÍA TERESA BRICEÑO RÍOS** han solicitado formalmente dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 432-2026-FE-UNAP, contando para ello con el conocimiento y la conformidad de sus asesores de investigación.

Que, la solicitud se encuentra debidamente sustentada, toda vez que el cambio efectuado en el título del Plan de Tesis incorporó un período que no corresponde con la ejecución de la investigación, siendo necesario restituir la denominación originalmente aprobada a fin de preservar la coherencia y veracidad de la documentación académica.

Que, corresponde al Decanato de la Facultad de Enfermería emitir el acto administrativo que deje sin efecto la Resolución Decanal N° 432-2026-FE-UNAP y mantener vigente la Resolución Decanal N° 571-2025-FE-UNAP.

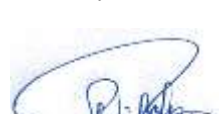
Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 432-2026-FE-UNAP, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado: "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y PRÁCTICA DE LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS INMEDIATAS DE LA IPRESS I-4 MORONACOA 2025 AL 2026**", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener vigente la Resolución Decanal N° 571-2025-FE-UNAP, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado: "**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y PRÁCTICA DE LACTANCIA MATERNA Y SIGNOS DE BUEN AGARRE EN PUÉRPERAS INMEDIATAS DE LA IPRESS I-4 MORONACOA 2025**", presentado por las bachilleres en Enfermería **GLADYS JAMILLIAT BARDALES BAZÁN** y **MARÍA TERESA BRICEÑO RÍOS**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)